



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Bellas Artes

CONVOCATORIA FACBA18

25/04/2017

Convocatorias

FACBA se propone impulsar el diseño y producción de proyectos artísticos basados en la colaboración entre artistas y especialistas en ciencias (fundamentales y experimentales, así como humanas y sociales), ya sean investigadores o grupos, proyectos, departamentos o centros de investigación de la **Universidad de Granada**. Con esta convocatoria buscamos artistas que desarrollen su trabajo en el método investigativo y que establezcan vías de colaboración con las instituciones universitarias dedicadas a ello. Queremos en FACBA responder, desde el contacto de las artes con otros marcos de investigación y producción discursiva, al reto de pensar los continuos desafíos que nos presenta el mundo contemporáneo desde una posición dialógica y proactiva.



Puedes consultar más información de los proyectos desarrollados en ediciones anteriores en: facba.info

¿Cómo funciona FACBA?

- FACBA impulsará el trabajo desde las artes visuales, en colaboración y acercamiento con otras disciplinas, para situar la investigación artística al nivel de otros proyectos de investigación desarrollados por la **Universidad de Granada**.
- FACBA pretende ser el enlace entre diferentes agentes de la **Universidad de Granada**: Estudiantes, profesorado, investigadores, antiguos estudiantes (alumni) y entidades propias del ámbito universitario. FACBA creará una red de colaboración entre una serie de artistas (seleccionados por convocatoria pública competitiva) con otras entidades, departamentos y grupos de investigación de la **Universidad de Granada** propuestos por el programa o requeridos por los propios artistas participantes.

<http://bellasartes.ugr.es/>

- Los/as artistas participantes en el programa desarrollarán un proyecto de investigación y producción artística en cooperación con esas entidades, departamentos o grupos de investigación de la **Universidad de Granada** durante aproximadamente ocho meses desde la resolución de la convocatoria. - La elección de artistas participantes en FACBA 18 se hará de la siguiente forma:

MODALIDAD A: Mediante convocatoria pública dirigida a estudiantes de grado, máster e investigadores/as adscritos a algún programa de doctorado de la **Universidad de Granada**, un jurado nombrado por el equipo de dirección de FACBA elegirá a una serie de artistas para desplegar un proyecto de investigación y producción en arte a través del trabajo conjunto con otras entidades, departamentos o grupos de investigación de la **Universidad de Granada**.

MODALIDAD B: Mediante convocatoria pública dirigida a artistas relacionados con la **Universidad de Granada** [alumni (egresados) y Personal Docente e Investigador (PDI)] o profesionales en activo sin vínculo necesario con la **Universidad de Granada**, el comisario invitado a la edición 2018 elegirá a una serie de artistas para desplegar un proyecto de investigación y producción en arte a través del trabajo conjunto con otras entidades, departamentos o grupos de investigación de la **Universidad de Granada**.

- El número total de artistas participantes variará en función de los espacios y recursos finalmente involucrados en el programa FACBA 18 a fecha de cierre de esta convocatoria.
- Una comisión elegida por el equipo de dirección de FACBA supervisará el desarrollo de los proyectos de investigación de los artistas para generar espacios de difusión de los mismos. El equipo de dirección de FACBA velará por generar encuentros y plataformas de comunicación entre el conjunto de los artistas participantes. La resolución de los proyectos desarrollados será expuesta en diferentes espacios culturales y artísticos de la ciudad de Granada adscritos al programa.
- Los trabajos y avances de los proyectos realizados por cada artista se irán recogiendo periódicamente en la página web del proyecto (<http://facba.info>) y se reunirán en una publicación en papel y digital que se presentará en la fecha de inauguración de la edición.

¿Cuáles son las fechas relevantes en FACBA 18?

- Inicio de la convocatoria: 25 de abril de 2017
- Cierre de la convocatoria: 30 de mayo de 2017
- Resolución de la convocatoria: a partir del 15 de junio de 2017
- Presentación de FACBA 18 e inauguraciones de proyectos expositivos y de intervención contextual: a partir de mediados marzo de 2018
- Actividades de mediación de FACBA 18: marzo – abril 2018

¿Cuál son las líneas de trabajo prioritarias de FACBA 2018?

En FACBA 2018 se priorizará la selección de proyectos que tengan como posibles

líneas estratégicas a desarrollar las siguientes:

- Desarrollo de proyectos artísticos a través de la colaboración con instituciones destinadas a la investigación científica y humanística que trabajen sobre retos de la sociedad actual.
- Observación y comparación de fuentes historiográficas presentes en archivos, colecciones patrimoniales y bibliotecas.
- Desarrollo de proyectos para la conformación de colecciones y fondos alternativos a partir de los ya existentes.
- Desarrollo de proyectos que aborden problemáticas de accesibilidad e inclusión desde una posición artístico-científica.
- Tratamiento creativo de procesos científicos de investigación y clasificación.
- Expansión de postulados científicos a través de la intervención artística.

La dirección de FACBA facilitará a los artistas seleccionados la colaboración con distintas entidades dentro de la **Universidad de Granada** que guarden relación o desarrollen investigaciones y experiencias científicas en relación a las líneas estratégicas de desarrollo, como pueden ser: Bibliotecas, colecciones, departamentos, grupos y proyectos de investigación y otros centros de investigación de la propia universidad o vinculados a ella.

¿A quiénes va dirigida la convocatoria del programa FACBA 2018?

En la MODALIDAD A podrán concurrir a esta convocatoria estudiantes de todos los ciclos matriculados en algún centro de la **Universidad de Granada**. Podrá presentarse cualquier persona o grupo siempre que alguno de sus miembros esté matriculado en algún ciclo de la **Universidad de Granada** en la fecha de resolución de la convocatoria.

Podrán, asimismo, participar investigadores en formación que desarrollen su trabajo en un programa de doctorado vinculado a la investigación artística en la **Universidad de Granada**.

En la MODALIDAD B podrán concurrir artistas relacionados con la **Universidad de Granada** [alumni (egresados) y Personal Docente e Investigador (PDI)] o profesionales en activo sin vínculo necesario con la **Universidad de Granada**.

¿Qué se requiere para ser seleccionado/a?

Aquellas personas que quieran participar de la convocatoria FACBA 18 deberán presentar un dossier que incluya:

- Nombre completo y fecha de nacimiento de la persona/as participantes.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Imagen completa del DNI o NIE en caso de residentes del estado español. Documento Identificativo o Pasaporte en residentes extranjeros.
- Para la MODALIDAD A: Justificación de pago de la última matrícula universitaria.

<http://bellasartes.ugr.es/>

- Título del proyecto y breve resumen del mismo (máximo 200 palabras). - Memoria especificando la entidad, departamento o grupo de investigación de la **Universidad de Granada** con el que se pretende colaborar, objetivos, metodología de trabajo (incluida temporización de tareas) y justificación personal sobre la conveniencia de desarrollar el trabajo así como la relación con las líneas estratégicas de FACBA 18 (máximo 3.000 palabras).

- Currículum Vitae, indicando estudios en curso o finalizados, experiencia profesional, becas, premios, exposiciones, etc.

El dossier se enviará por correo electrónico (decabbaa@ugr.es) con asunto "FACBA 18" en un único archivo formato PDF (máximo 10 megas)

¿Cuál es el plazo de entrega del dossier?

El plazo de recepción del dossier con la documentación requerida finaliza **a las 14:00 h. del 30 de mayo de 2017.**

El jurado se hará público una vez finalizado el plazo de entrega. La resolución se hará pública a partir del 15 de junio de 2017 en la página web de la Facultad de Bellas Artes de Granada.

¿Qué beneficios obtiene el/la seleccionado/a?

Cada uno de los artistas seleccionados en la MODALIDAD A obtendrá una ayuda de producción de 600€ para la realización de su proyecto.

Cada uno de los artistas seleccionados en la MODALIDAD B obtendrá una ayuda de producción de 1500€ para la realización de su proyecto.

El equipo de dirección de FACBA mediará para facilitar la colaboración con la entidad, departamento o grupo de investigación de la **Universidad de Granada** escogido por cada participante.

Por último, se mostrará su trabajo en una exposición organizada en un espacio de exhibición colaborador del programa y se asegurará la difusión del trabajo en ediciones y medios especializados.

¿Qué obligaciones adquiere el/la seleccionado/a?

El/la seleccionado/a deberá tener disposición para seguir el desarrollo de su proyecto por parte del equipo de dirección de FACBA. Deberá asimismo comprometerse a la presentación pública de su trabajo mediante actividades de difusión realizadas en espacios de mediación con públicos diversos. Estas acciones se negociarán con cada artista previamente.

Los beneficiarios de esta convocatoria se comprometen, mediante la aceptación de estas bases, a permitir realizar la difusión de todos aquellos materiales resultantes de la ejecución de sus proyectos, cediendo los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras expuestas a favor de la **Universidad de Granada** y consintiendo la divulgación de los mismos mediante medios impresos, audiovisuales

o de otro tipo.

La renuncia o incumplimiento de lo dispuesto en estas bases por el artista beneficiario, conllevará la exclusión del programa.

La documentación de los participantes que no hayan resultado seleccionados se eliminará automáticamente un mes después de hacer pública la resolución de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

